

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 11035** *Resolución de 25 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Lázaro Galdiano del ejercicio 2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Lázaro Galdiano, correspondientes al ejercicio 2011, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 25 de julio de 2012.–El Secretario General Técnico de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

Balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2011

	Nota Memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010		Nota Memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.328.404,55	9.924.885,75	A) PATRIMONIO NETO	10	20.547.959,20	20.925.832,37
I. Inmovilizado Intangible	5	2.615,72	2.706,81	A-1) Fondos propios		17.713.343,99	17.780.310,85
II Bienes Patrimonio Histórico		918,62	945,55	I. Dotación Fundacional		7.454.261,22	7.454.261,22
III. Inmovilizado Material	6	1.833.034,06	1.839.329,03	II. Reservas		7.157.455,24	7.157.455,24
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7.1	5.491.836,15	8.081.904,36	III. Excedentes de ejercicios anteriores		3.168.594,39	3.412.605,27
				IV. Excedente del ejercicio		-66.966,86	-244.010,88
				A-2) Ajustes por cambio de valor		2.430.771,19	2.683.606,57
				I Activos financieros disponibles para la venta	7.1.1	2.430.771,19	2.683.606,57
				A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		403.844,02	461.914,95
B) ACTIVO CORRIENTE		13.427.986,73	11.224.144,37	C) PASIVO CORRIENTE	11	208.432,08	223.197,75
				II. Provisiones a C/P		0	0
I Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	51.068,00	51.068,00	III. Deudas a corto plazo		0	0
II. Existencias	9	17.285,52	19.301,17	V. Beneficiarios acreedores		16.333,34	16.333,34
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		49.473,55	51.581,23	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		191.942,16	203.183,63
VII. Inversiones financieras a corto plazo	7.2.1	10.320.463,82	10.175.995,14	VII Personificaciones		156,58	3.680,78
IX. Efectivo y otros activos líquidos	7.2.2	2.989.695,84	926.198,83				
TOTAL ACTIVO		20.756.391,28	21.149.030,12	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		20.756.391,28	21.149.030,12

Cuenta de resultados Abreviada Ejercicio 2011

Concepto	Nota Memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13.1	392.822,33	347.537,04
2. Ayudas monetarias y otros		-29.704,60	-43.126,49
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		140.907,39	125.323,21
4. Variación existencias productos terminados y en curso		18.140,91	-1.250,70
6. Aprovisionamientos		-35.013,26	-1.218,22
7. Otros ingresos de explotación		36.009,92	30.372,99
8. Gastos de personal	13.2	-824.718,42	-836.102,14
9. Otros gastos de explotación	13.3	-722.550,46	-712.181,77
10. Amortización del inmovilizado		-150.412,55	-136.723,06
13. Deterioro y Resultado enajenaciones inmovilizado		-3.818,93	-14.132,25
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (del 1 al 13)		-1.178.337,67	-1.241.501,39
14. Ingresos financieros	13.4	1.111.377,88	997.484,56
15. Gastos financieros		0	0
17. Diferencias de cambio		-7,07	5,95
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+17)		1.111.370,81	997.490,51
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTO		-66.966,86	-244.010,88
19. Impuestos sobre beneficios			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		-66.966,86	-244.010,88

MEMORIA ABREVIADA

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; la Fundación Lázaro Galdiano es una fundación del sector público estatal que se creó por la Ley de 17 de julio de 1948, como entidad benéfico-docente de carácter público, constituida con la herencia de todos los bienes, derechos y acciones que, con el carácter de institución a título universal, causó don José Lázaro Galdiano a favor del Estado Español y que fueron aceptados por éste mediante Decreto Ley de 19 de diciembre de 1947.

La Fundación está ubicada en un inmueble en Madrid, en el n.º 122 de la calle Serrano, que consta de casa-palacio y construcciones anejas. El Palacio fue construido, en sus orígenes, para vivienda particular de su propietario don José Lázaro Galdiano y de su esposa doña Paula Florido, por lo que se le puso al conjunto el nombre de «Parque Florido». El Arquitecto fue don José Urioste y Velada. En el mismo solar, además del amplio jardín, se sitúa otro edificio que fue dedicado por don José Lázaro a la editorial «La España Moderna», que publicaba la revista del mismo nombre y en la que colaboraron con numerosos escritos los más importantes autores del fin del siglo XIX y principios del XX. En 1951, después de unas obras de acondicionamiento del Palacio dirigidas por el arquitecto don Fernando Chueca Goitia, fue inaugurado y abierto al público el Museo Lázaro Galdiano con todas las colecciones legadas por don José Lázaro. En 1962, el 1 de marzo el conjunto de edificios y jardín fue declarado Monumento Histórico-Artístico, y según lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, tiene la consideración de Bien de Interés Cultural. El 3 de diciembre de 1991 se firmó con el Ministerio de Cultura el Convenio de Adhesión del Museo Lázaro Galdiano al sistema Español de Museos.

La Fundación Lázaro Galdiano, que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general, fue reconocida, clasificada e inscrita como fundación cultural, mediante Orden del Ministerio de Cultura, de 22 de febrero de 1996.

Su número de registro en el Protectorado de Fundaciones es el 273.

En 2009 se constituyó la Red de Museos de España (Real Decreto 1305/2009, de 31 de julio), como la estructura destinada a la coordinación de los museos de titularidad y gestión estatal. La finalidad de esta Red de Museos de España, de la que el Museo de la Fundación Lázaro Galdiano forma parte, es fomentar la excelencia a través del mutuo intercambio de proyectos y el impulso de sus actividades.

Fines estatutarios.

A tenor del artículo 5 de los Estatutos vigentes, la Fundación Lázaro Galdiano tiene como fin atender a la custodia y mejora del patrimonio que el Estado heredó de don José Lázaro Galdiano, perpetuando así su memoria y, en general, la conservación y acrecentamiento del patrimonio artístico nacional, así como la difusión y fomento de las artes y la cultura.

Para atender al cumplimiento de sus fines, la Fundación cuenta básicamente con los recursos derivados de los activos financieros en que se invierte el capital fundacional legado por don José Lázaro, así como los ingresos procedentes de otros patrocinios, ayudas y subvenciones recibidas.

Adicionalmente, la Fundación obtiene también recursos económicos procedentes de la explotación de la revista Goya, editada por la propia Fundación, de la gestión de la tienda anexa al museo (por la venta de publicaciones, recuerdos, postales y pequeñas réplicas de piezas de la colección), de la venta de entradas a los visitantes y por la cesión de espacios para la celebración de eventos socio-culturales que se desarrollan en las instalaciones de la Fundación, principalmente en el auditorio y en el jardín.

Régimen jurídico.

La Fundación se rige por sus Estatutos, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades

sin fines lucrativos y por la ley General Presupuestaria, así como por el resto de normativa que resulta aplicable al Sector Público Fundacional.

1. *Actividad de la entidad durante el año 2011*

La actividad fundacional desarrollada durante 2011 ha ido dirigida a difundir y beneficiar a la sociedad con el patrimonio procedente del legado de José Lázaro Galdiano, honrando su memoria y ampliando el papel de la institución en el mapa cultural madrileño.

Las actividades programadas en la Fundación durante este ejercicio han redundado en una mayor presencia de la institución en los medios de comunicación (prensa, radio y televisión), sin haber aumentado por ello el gasto en publicidad, a la vez que se ha incrementado el número de visitantes y usuarios de las diferentes dependencias de la Fundación.

En la Biblioteca de la Fundación se ha continuado con la actividad de digitalización de imágenes, catalogación, documentación y atención a investigadores, así como a grupos de especialistas o en periodo de formación universitaria. También se ha prestado apoyo a la formación de guías voluntarios que realizan las visitas guiadas a las colecciones del Museo.

Desde el año 2008 se vienen mostrando obras que no forman parte de la exposición permanente del Museo, con piezas de la Biblioteca, Archivo y Gabinete de Estampas y Dibujos, en exposiciones realizadas en la Sala «Joyas Bibliográficas». Durante el año 2011 han tenido lugar las siguientes exposiciones:

- Las artes del libro oriental. (15 de diciembre de 2010 a 28 de marzo de 2011). 19 obras expuestas. Se publicó catálogo de la muestra.
- Una imagen para la memoria. (29 de junio a 26 septiembre de 2011). 135 obras expuestas. Se publicó catálogo de la muestra.
- Jenaro Pérez Villaamil. (12 de octubre a 12 de diciembre de 2011). 19 obras expuestas. En un monitor se reproducen las 142 litografías de la España artística y monumental de un ejemplar de la Biblioteca.
- *Mysterium admirabile: el tiempo de Navidad en los libros de horas de la Fundación Lázaro Galdiano.* (16 de diciembre de 2011 a 6 de febrero de 2012, prorrogada hasta el 26 de marzo). 26 obras expuestas. Se publicó catálogo de la muestra.

A estas exposiciones hay que añadir otras dos itinerantes:

- Pintura y caligrafía en los manuscritos árabes y persas de la Fundación Lázaro Galdiano: 16 ilustraciones. (1 de febrero a 18 de marzo de 2011). 16 reproducciones expuestas. En el Palacio del Bailío de Córdoba.
- Pintura y caligrafía en los manuscritos árabes y persas de la Fundación Lázaro Galdiano: 16 ilustraciones. (8 de abril a 2 de mayo de 2011). 16 reproducciones expuestas. En el Pabellón de al-Andalus y la Ciencia de Granada.

Asimismo, durante el año 2011, se han logrado digitalizar con una ayuda del Ministerio de Cultura, 19 unidades bibliográficas (Libros de horas), con 6.130 imágenes.

El Museo también ha experimentado un incremento notable de visitantes, lo que ha ayudado a cumplir satisfactoriamente el fin primordial de la Fundación: aumentar la difusión cultural y el servicio que se presta al público. La cifra de visitantes del 2011 ha sido de 57.523, lo que supone un aumento sobre el año anterior de 15.515 personas (un 36,93 % más).

Desde el 1 de agosto del 2011, el precio de las entradas al Museo ha experimentado una subida, quedando las tarifas como se indica a continuación:

- Entradas a grupos: 3 euros (antes 2 euros).
- Entrada reducida: 3 euros (antes 2 euros).
- Entrada general: 6 euros (antes 4 euros).

Atendiendo a las tarifas de las entradas al Museo, podemos agrupar a los visitantes en tres grandes grupos o categorías:

- Gratuitos: Suponen el 54,24% del total.
- Entrada general y concertadas: Suponen el 19,81 % del total.
- Grupos y tarifa reducida: Suponen el 25,95 % del total.

Cada vez es más numeroso y heterogéneo el grupo de usuarios que muestran su interés por la Fundación y por nuestra variada oferta cultural. En 2011 hemos iniciado nuestra presencia a través de las redes sociales y hemos mejorado nuestra Página Web Institucional, que ahora posiciona entre los primeros puestos de los principales buscadores virtuales. Como prueba de este interés creciente que generamos, también en «la sociedad virtual», mencionaremos los siguientes registros que hemos alcanzado durante 2011 (los datos proceden del contador Google Analytics):

- A. 123.436 visitas, 84.594 visitantes exclusivos y 82.748 nuevos visitantes;
- B. 510.844 páginas vistas, 332.824 páginas vistas únicas; 4,14 páginas por visita de media;
- C. 2 minutos y 49 segundos de tiempo medio en la web por;

El gran esfuerzo realizado durante 2011 para tener permanentemente actualizado el contenido de la Web y, además, para difundir una mejor información de nuestros programas de actividades aprovechando todos los medios que hoy permiten las nuevas tecnologías se ha visto recompensado con los registros alcanzados:

- A. Nuestras páginas más visitadas: 1) Portada de la sección Museo, 81.336 visitas; 2) Página de inicio, 75.516; 3) Información para la visita al Museo, 44.490 visitas; 4) Página «Colecciones», 32.628; 5) Convocatoria de becas Biblioteca, 26.290; 6) Convocatoria de becas para el Museo, 22.650; 7) Portada de la sección Fundación, 20.454; 8) Página colecciones/Pintura, 19.064; 9) Agenda, 14.746 y 10) Salas del Museo, 14.318.

B. Facebook.

- 1.015 Nuevos seguidores (total hoy 1529 seguidores).
- 1.616 Comentarios a publicaciones.
- 395.529 Vistas de publicaciones.

C. Blog.

Creado el 9 de mayo del 2011. 45 entradas publicadas, 462 etiquetas, 117 seguidores, 91 comentarios y 26.854 visitas diferentes.

Los cinco post más vistos (visitas diferentes): 1) Página principal, 9.005; 2) Simposio internacional de tejidos, 1150; 3) «Las brujas» de Goya, 1150; 4) Información para la visita al Museo, 1066; 5) Velada nocturna entre poemas, 1048.

D. Twitter.

Creado en junio de 2011. Hemos alcanzado 835 seguidores, 663 tweets emitidos. Cientos de Retweets y Follow Fridays (menciones honoríficas). Seguidores importantes como instituciones, otros museos, medios de comunicación, etc. Valoración: 94 sobre 100 según la página Tweet Grader (en función del n.º de seguidores, su importancia, la frecuencia de actualización y el ratio seguidores/n.º de usuarios a los que sigues). En el puesto 643.843 de un total de 9.989.344.

E. Suscripciones al boletín electrónico.

Personas suscritas al boletín: 1509 (se envían varios al mes).

Respecto a los programas de becas de la Fundación durante 2011 diremos que se concedieron:

– Cuatro becas de colaboración de 9 meses de duración. Dos para la Biblioteca y dos para el Museo.

– En la Biblioteca también se concedieron dos becas para los meses de verano (1/7/2011-30/09/2011).

– Becas Endesa para Iberoamérica de Patrimonio Cultural. Un año más la Fundación ha contado con la participación de un becario del programa financiado por Endesa, en convenio con el Ministerio de Cultura.

Las exposiciones celebradas en el Museo durante el año 2011, han sido las siguientes:

– ¿Qué hace esto aquí? – Arte contemporáneo de la Fundación María José Jove en el Museo Lázaro (8 de abril a 20 de junio de 2011).

Esta exposición es producto del trabajo conjunto con la Fundación María José Jove, lo que permitió que por primera vez en la historia de esta institución se hayan podido exponer obras de arte contemporáneo.

– Entre Aracne y Proserpina. Los Motivos de Granadas en la Decoración Textil de los Siglos XIII al XIX (3 de noviembre de 2010 a 28 de marzo de 2011).

– 100 Años de Parque Florido: De Palacio a Museo (2 de octubre a 11 de octubre de 2011).

Por su parte la revista Goya, fiel a su cita con sus suscriptores y lectores en general, ha publicado los números 334 a 337 con una frecuencia trimestral. Es destacable el esfuerzo que se realiza desde esta Fundación para estar presente en las más prestigiosas universidades y bibliotecas del mundo mediante una publicación que, durante este tiempo, ha renovado su formato sin rebajar la calidad de sus contenidos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2011 y en ellas se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobadas por Real Decreto 776/1998, de 30 de abril; la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, que clarifica la norma de registro y valoración 18ª, Subvenciones, donaciones y legados recibidos, del Plan General de Contabilidad y las demás disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

La disposición transitoria quinta del Plan General de Contabilidad mantiene, con carácter general, la vigencia de las adaptaciones sectoriales en vigor a la fecha de publicación del Real Decreto que lo aprueba, en todo lo que no se opongan a la legislación contable vigente, haciendo una especial referencia a las adaptaciones a entidades no mercantiles, al señalar: «En particular, las entidades que realicen actividades no mercantiles que vengan obligadas por sus disposiciones específicas, a aplicar alguna adaptación del Plan General de Contabilidad, seguirán aplicando sus respectivas normas de adaptación en los términos dispuestos en el párrafo anterior, debiendo aplicar los contenidos del Plan General de Contabilidad o, en su caso, del Plan General de Contabilidad de PYMES en todos aquellos aspectos que han sido modificados. Se deberán respetar en todo caso las particularidades que en relación con la contabilidad de dichas entidades establezcan, en su caso, sus disposiciones específicas».

Así a las Entidades no lucrativas les resulta de aplicación la nueva normativa contable, si bien, debido a su legislación específica, la ley de Fundaciones, sus cuentas anuales estarán integradas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria, conforme lo que establece el artículo 25 de la citada Ley, si bien en la elaboración de dichos documentos se aplicaran los criterios y normas de valoración que establece la nueva normativa contable, manteniéndose las particularidades específicas de la adaptación sectorial en lo

que no se oponga a la misma. A ese respecto y de conformidad con el criterio manifestado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la Fundación presenta el balance, la cuenta de resultados y la memoria en el modelo abreviado, no estando obligada a la elaboración de otros dos documentos: «estado de cambios en el patrimonio neto» y «estado de flujos de efectivo».

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 Comparación de la información.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales además de las cifras correspondientes al ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables y criterios de valoración distintos de los establecidos por el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y por el Real Decreto 776/98, de 30 de abril, de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos, aplicándose este último en todo aquello que no se opone al nuevo Plan General Contable.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas las únicas estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación son las relativas a la determinación de la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 6). En el caso de que se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios (al alza o a la baja), se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras

2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

3. Aplicación de resultados del ejercicio 2011

La propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2011, formulada por la gerencia de la Fundación, y que se someterá a la aprobación del Patronato es la siguiente: aplicar la pérdida de 2011, que asciende a 66.966,86 Euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2011, de acuerdo con la normativa contable, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas: los costes incurridos en relación con los sistemas informáticos desarrollados por la Fundación, incluido el de desarrollo de la página web, así como los importes satisfechos por la propiedad de programas, se incluyen en la partida de aplicaciones informáticas. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La amortización, en su caso, se realiza de forma lineal en un período de tres años, a partir de la entrada en explotación de cada aplicación.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

4.2 Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y, si las hubiera, las pérdidas por deterioro.

La Gerencia de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con la consiguiente baja contable de los elementos sustituidos o renovados.

Por su parte, los gastos de mantenimiento, conservación y reparación de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La Fundación sigue la práctica de amortizar los elementos del inmovilizado material desde su puesta en funcionamiento de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes y años de vida útil:

Elemento	%	Años
Construcciones	2	50
Instalaciones técnicas	25	4
Otras Instalaciones, utillaje.	10 – 25	4-10
Mobiliario	10	10
Equipos para procesos de información	25	4
Otro inmovilizado	10	10

Se clasifican como construcciones, los terrenos, edificios y otras construcciones destinados al desarrollo de la actividad fundacional.

4.3 Arrendamientos.

Durante 2011 la Fundación no ha tenido ni ha suscrito contratos de arrendamientos financiero u operativo y tampoco ha actuado como arrendador de inmuebles o locales.

4.4 Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados como instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

4.4.1 Activos financieros:

Clasificación.

Los activos financieros que posee la Fundación se pueden clasificar en las siguientes categorías:

1. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la entidad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Estas inversiones se valoran por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonios de otras empresas que, de acuerdo con el Plan general de Contabilidad, no han sido clasificados en ninguna de las restantes categorías previstas en el mismo. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

Se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados, en el caso de instrumentos de deuda adquiridos, o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la corrección del valor. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la entidad reconoce éste dando de baja las variaciones acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto y registrando la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por último, el epígrafe de efectivo y otros medios líquidos equivalentes del balance de situación adjunto, recoge el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, rápidamente realizables en efectivo y que no tienen riesgo de cambios en su valor y forman parte de la política de gestión de la tesorería de la Fundación.

Cancelación:

Los activos financieros se dan de baja en el balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o

cuando se transfieren, siempre que con dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, en su caso, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Los dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados cuando se declara el derecho del accionista a percibirlos.

Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

La política de gestión de riesgos de la Fundación está establecida en el protocolo para la gestión de su patrimonio financiero aprobado por el Patronato el 23 de enero de 2007, que fija la pauta a seguir en las inversiones financieras, basada en la consideración de que los rendimientos que dichas inversiones generan constituyen la principal fuente de financiación de sus actividades.

Así en la selección de las inversiones de la Fundación, han primado consideraciones de seguridad y liquidez, todas ellas son instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales y no incluye inversiones a corto plazo con fines especulativos.

Riesgo de crédito.

La Fundación cuenta con importantes saldos en efectivo y equivalentes al efectivo.

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida derivada del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartidas de la entidad y, por tanto, por no poder recuperar por el importe contabilizado y en el plazo establecido, los activos financieros.

Con carácter general la Fundación realiza sus operaciones con entidades financieras de reconocido prestigio y con altos niveles de calificación crediticia (rating).

Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer o acceder a fondos líquidos, en la cuantía suficiente para hacer frente a sus obligaciones de pago.

La estrategia de la Fundación es la de mantener saldos disponibles suficientes en tesorería, adecuadamente remunerados, con el fin de que todas las eventualidades que afecten directamente a la tesorería queden cubiertas.

Riesgo de mercado.

Riesgo de tipo de interés.

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada en instrumentos financieros bien en su valor razonable, bien en los futuros flujos de efectivo como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado.

La exposición de la Fundación al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe a la inversión de sus excedentes de tesorería. Todos ellos son colocados a corto plazo con fecha de vencimiento cierta y a tipo de interés de mercado a la fecha de contratación para el plazo de colocación. Como se ha comentado anteriormente, todas las colocaciones lo son en entidades de primer orden y con altos niveles de calificación crediticia.

Riesgo de tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en los instrumentos financieros como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio. Dado que la Fundación realiza escasas transacciones en moneda extranjera y por importes no significativos, la exposición de ésta a este tipo de riesgo es nula.

Otros riesgos de precio.

La inversión que tiene la Fundación en instrumentos de patrimonio en sociedades cotizadas (ver nota 7.1.1) está sujeta a variaciones en su valor razonable causadas por el precio de mercado de estas inversiones que ha experimentado cambios durante este ejercicio. En cualquier caso, en la medida en que los rendimientos que generan sus inversiones financieras y, en particular los rendimientos periódicos por dividendos de estos títulos, son su principal fuente de financiación, la Fundación tiene la intención de mantener dichos títulos en cartera y utilizar para cubrir sus necesidades de liquidez, la procedente de inversiones en renta fija a corto plazo, depósitos e imposiciones a plazo.

4.4.2 Pasivos financieros.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico y aquéllos otros que, sin tener origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a 1 año se valoran por su valor nominal.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extingan las obligaciones que los han generado.

4.5 Existencias.

Como norma general se valoran a precio de adquisición o coste de producción. A fin de ejercicio se dota provisión por depreciación de existencias para las pérdidas de valor reversibles, mientras que las pérdidas irreversibles, se dan de baja en el inventario.

4.6 Impuestos sobre beneficios.

La Fundación tiene reconocidos los beneficios fiscales y la exención del Impuesto de Sociedades establecidos por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de beneficios fiscales de las entidades sin fines lucrativos por lo que está exenta del Impuesto sobre Sociedades, en relación con las rentas declaradas como tales por el artículo 6 de la Ley 49/2002, concretamente:

1. Las derivadas de los siguientes ingresos:

a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario.

b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.

c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49/2002.

5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en algunos de los párrafos anteriores.

De conformidad con la regulación anterior, todas las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio 2011 están exentas del Impuesto sobre Sociedades.

4.7 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

4.8 Provisiones y contingencias.

En la formulación de las cuentas anuales se ha diferenciado entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que en la memoria se informa sobre los mismos salvo que sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.9 Indemnizaciones por despido.

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquéllos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Dichas indemnizaciones se registran como gasto en el ejercicio en el que la decisión del despido resulta firme.

4.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los utilizados de forma duradera en la actividad, con la finalidad de minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Fundación, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.11 Compromisos por pensiones.

La Fundación no tiene contraídos con su personal, ni con los miembros del Patronato, compromisos en concepto de prestaciones a largo plazo, premios de fidelidad o complementos de pensiones.

4.12 Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables, la Fundación sigue el criterio de valorarlas por el importe efectivo recibido o por el valor razonable del bien recibido, según sean de carácter monetario o no y de imputarlas como ingresos a la cuenta de resultados de cada ejercicio en proporción a la dotación a la amortización del elemento efectuada en el mismo o cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

4.13 Bienes integrantes del patrimonio histórico.

Los bienes de la Fundación considerados Patrimonio Histórico (inmuebles, jardines, obras de arte y literarias), al haberse recibido de forma gratuita en el momento de la constitución de la Fundación, no figuran valorados en el Balance de Situación.

De las obras realizadas en ejercicios anteriores para la rehabilitación del museo, ejecutadas directamente por el Ministerio de Cultura, siguiendo la contestación del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de agosto de 2003, a la consulta que realizó la IGAE a este respecto, únicamente se registran en las cuentas de la Fundación como inmovilizado, las instalaciones técnicas de los edificios, cuya contrapartida se incluyó en ingresos a distribuir en varios ejercicios que se imputan a resultados en función de la amortización del activo.

5. *Inmovilizado intangible*

Los movimientos durante los ejercicios 2010 y 2011 de este epígrafe del balance de situación han sido los siguientes:

Concepto	Saldo a 1-1-10	Altas	Bajas	Saldo a 31-12-10	Altas	Saldo a 31-12-11
Saldo inicial	32.663,74	1.229,65	4.732,01	29.161,38	1.697,10	30.858,48
Amortización acumulada	-29.701,06		-1.485,22 4.732,01	-26.454,57	-1.788,19	-28.242,76
Total	2.962,68			2.706,81		2.615,72

Las altas en el inmovilizado intangible ascienden a 1.697,10 euros por la adquisición de aplicaciones informáticas.

6. Inmovilizado material

Los movimientos del inmovilizado material durante los ejercicios 2010 y 2011, se resumen como sigue:

Concepto	Saldo a 1-1-2010	Entradas o donaciones	Saldo a 31-12-2010	Altas (Bajas)	Saldo a 31-12-2011
1) Construcciones	1.668.801,84	0	1.668.801,84	0	1.668.801,84
2) Instalaciones técnicas	28.421,81	(2.697,81)	25.724,00	0	25.724,00
3) Otras instalaciones y utillaje	559.804,83	42.896,01	602.700,84	112.891,89	715.592,73
4) Mobiliario	132.763,20	1.434,41	134.197,61	12.166,75	146.364,36
5) Equipos informáticos	99.638,29	2.067,20	101.705,49	3.937,50	105.642,99
6) Otro inmovilizado material	789.164,23	12.459,81	801.624,04	3.730,25	805.354,29
Total	3.278.594,20	56.159,62	3.334.753,82	132.726,39	3.467.480,21
Amortización acumulada:					
1) Construcciones	394.376,71	32.157,15	426.533,86	32.157,15	458.691,01
2) Instalaciones técnicas	19.529,26	1.204,44	20.733,70	3.902,27	24.635,97
3) Otras instalaciones y utillaje	257.052,11	42.649,64	299.701,75	52.632,21	352.333,96
4) Mobiliario	130.834,87	456,72	131.291,59	565,23	131.856,82
5) Equipos informáticos	74.308,20	6.449,42	80.757,62	12.275,65	93.033,27
6) Otro inmovilizado material	490.959,38	45.446,89	536.406,27	37.488,85	573.895,12
Total amortización acumulada	1.367.060,53	128.364,26	1.495.424,79	139.021,36	1.634.446,15
Total neto	1.911.533,67		1.839.329,03		1.833.034,06

Durante el ejercicio 2011 se ha dado de baja de la cuenta 21990000 «Otro inmovilizado material» ocho casetas de almacenamiento de materiales y sus complementos valoradas en 13.395,00 euros, de los cuales ya se habían amortizado 9.603,00 euros, el resto 3.792 euros, se lleva a pérdidas del inmovilizado material.

Las cuentas de resultados recogen el gasto imputado a la amortización del inmovilizado material, 148.624,36 euros en este ejercicio 2011 ($148.624,36 = 139.021,36 + 9.603,00$) y 128.364,26 euros en 2010.

En 2011 se ha procedido a detraer del fondo acumulado de amortización 9.603 euros por las cuantías de las amortizaciones que fueron dotadas en otros ejercicios correspondientes a las casetas de almacenamiento que han causado baja en el inventario.

En el Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2009 aprobó la financiación de las obras de emergencia a realizar en el Museo Lázaro Galdiano por un importe de 259.910,31 euros, con cargo a los presupuestos del Ministerio de Cultura. Las obras realizadas durante el año

2010 contemplaban la reparación de enfoscados y la reposición de cornisas, además de asegurar una correcta evacuación del agua. También se aprovechó para realizar una limpieza y entonado cromático de los elementos de la fachada para conseguir un acabado homogéneo. Durante 2010 también correspondió realizar la ITE (Inspección Técnica de Edificios) del conjunto arquitectónico de la Fundación, en cumplimiento de la Ordenanza sobre Conservación, Rehabilitación y Estado de las Edificaciones de 28 de enero de 1999 y sus modificaciones. Con tal fin, y tras el oportuno informe técnico se acometieron las obras precisas que duraron hasta febrero de 2011. Dichas obras afectaron fundamentalmente a los espacios de uso de la plantilla del personal: servicios, cocina, comedor y vestuarios y arquetas, colectores, pozos y conducciones de aguas pluviales y

fecales situadas en el edificio del museo, en el jardín y en las conexiones con los colectores del Canal de Isabel II. Con fecha 4 de marzo de 2011 fuera emitido certificado favorable del estado de la estructura y cimentación, así como de las fachadas de los edificios de la Fundación Lázaro Galdiano.

Las respectivas cuentas de resultados recogen la amortización del inmovilizado material dotada en cada ejercicio, 148.624,36 euros en 2011 y 135.237,54 euros en 2010.

7. Activos financieros

El siguiente cuadro resume por categoría, la totalidad de los activos financieros propiedad de la Fundación a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011:

Categoría:	A 31-12-2010	A 31-12-2011
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	14.390.483,87	13.914.024,31
Activos financieros disponibles para la venta	4.656.065,38	4.470.451,64
Total	19.046.549,25	18.384.475,95

A su vez, dichos activos financieros se clasifican atendiendo a su vencimiento, a largo y corto plazo, cuya composición y evolución se muestra en el siguiente cuadro:

Categoría	Ejercicio 2010			Ejercicio 2011		
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos derivados otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados otros
Inversiones mantenidas hasta vencimiento		3.425.838,98			1.021.384,51	
Activos financieros disponibles para la venta	4.656.065,38			4.470.451,64		
Total a largo plazo	8.081.904,36			5.491.836,15		
Categoría	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros
Inversiones mantenidas hasta vencimiento		10.964.644,89			12.892.639,80	
Activos financieros disponibles para la venta						
Total a corto plazo	10.964.644,89			12.892.639,80		
TOTAL	19.046.549,25			18.384.475,95		

7.1 Activos financieros a largo plazo.

Como se observa en el cuadro anterior, los activos financieros a largo plazo se componen de instrumentos de patrimonio que integran la cartera de valores de renta variable propiedad de la Fundación, clasificada a efectos de su valoración, como activos financieros disponibles para la venta y de valores representativos de deuda.

7.1.1 Cartera de valores. (Renta variable).

Para la cartera de valores, activos financieros a largo plazo del cuadro anterior, se indica a continuación, el valor de adquisición, el valor razonable a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2011 y por diferencia, el cambio en el valor razonable durante el año 2011:

Entidad emisora	Coste de adquisición	Valor razonable Anterior	Valor razonable 31/12/2011	Cambio valor razonable 2011
Banco Santander	1.078.177,22	1.063.229,07	791.205,56	-272.023,51
Iberdrola	808.762,11	1.342.937,28	1.125.841,74	-217.095,54
Empresa Alumbrado de Ceuta . .	148.399,87	2.309.793,20	2.545.618,24	235.825,04
Otras	4.341,25	7.327,47	7.786,11	457,63
Total	2.039.680,45	4.723.287,02	4.470.451,64	-252.835,38

Los movimientos acontecidos en la cartera de valores se deben a la suscripción de acciones nuevas del Banco Santander y de Iberdrola, mediante la modalidad conocida como Scrip Dividend, fórmula a través de la cual, la Fundación adquirió durante el ejercicio 2011, las siguientes acciones:

- 4.696 acciones del Bando de Santander, en dos ocasiones:

a) El 8 de febrero, se obtuvieron 2.001 nuevas acciones a un precio unitario de 7,605 euros, que suponen una cuantía de 15.220,76 euros.

b) El 6 de noviembre, a través del programa Santander Dividendo Elección, se suscriben 2.695 nuevas acciones a un precio unitario de 6,174 euros, lo que supone una cuantía de 16.638,93 euros, por lo que a 31 de diciembre de 2011 la Fundación es titular de 134.788 acciones del Banco Santander.

- 5.965 acciones de Iberdrola a un precio unitario de 5,928 euros, lo que supuso una cuantía de 35.360,52 euros, por lo que a 31 de diciembre de 2011 la Fundación es titular de 232.660 acciones.

Por lo que se refiere a la cartera de valores a 31 de diciembre de 2010, se indica en el siguiente cuadro su valor de adquisición, su valor razonable a 1 de enero y a 31 de diciembre de 2010 y por diferencia, el cambio en el valor razonable durante el año 2010:

Entidad emisora	Coste de adquisición	Valor razonable Anterior	Valor razonable 31/12/2010	Cambio valor razonable 2010
Banco Santander	1.046.317,53	1.498.836,37	1.031.369,38	-467.466,99
Iberdrola	773.401,59	1.489.478,32	1.307.576,76	-181.901,50
Empresa Alumbrado de Ceuta . .	148.398,44	2.062.121,79	2.309.791,77	247.669,98
Otras	4.341,25	6.983,20	7.327,48	344,28
Total	1.972.458,81	5.057.419,68	4.656.065,39	-401.354,30

Respecto a la participación de la FLG en la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta (que no cotiza en mercados oficiales), mencionaremos que la Fundación mantiene desde sus orígenes una participación del 11,70% en dicho capital social, siendo titular a 31 de diciembre de 2011 de 646.096 acciones. Las acciones de esta sociedad tenían al cierre del ejercicio 2011 un valor teórico de 3,94 Euros.

7.1.2 Valores representativos de deuda (Renta Fija).

A 31 de diciembre de 2011, la partida de valores representativos de deuda que integran los instrumentos financieros a largo plazo, tiene la siguiente composición:

Renta fija	Vencimiento	Valor a coste amortizado
Cédulas Caixa	Octubre 2013	399.384,51
Depósitos creciente Banco Santander	Junio 2013	600.000,00
Imposición Banco Santander	2013	22.000,00
Total		1.021.384,51

Los valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2010, eran los siguientes:

Renta fija	Vencimiento	Valor a coste amortizado
Bono en UBS (Bono Caja Madrid)	Abril 2012	2.882.812,22
Cédulas La Caixa	Octubre 2013	399.076,76
Depósito La Caixa	2012	12.950,00
Imposición Banco Santander	2013	22.000,00
Total		3.425.838,98

7.2 Activos financieros a corto plazo.

Todos los activos financieros a corto plazo que la Fundación poseía a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2011, eran valores representativos de deuda, se presentan en el balance de situación a esas fechas, clasificados en los epígrafes y por los importes que a continuación se indican:

Epígrafe	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011
Inversiones financieras a corto plazo	10.175.844,89	10.320.463,82
Efectivo y otros activos líquidos	788.800,00	2.572.175,98
Total	10.964.644,89	12.892.639,80

7.2.1 Inversiones financieras a corto plazo.

A 31 de diciembre de 2011, las inversiones financieras a corto plazo, son inversiones mantenidas hasta el vencimiento cuya composición es la siguiente:

Concepto	Importe
Bono en UBS (Bono Caja Madrid)	2.817.885,43
Intereses a c/p de valores renta fija	244.628,39
Ibercaja depósito a plazo	2.536.000,00
Depósito Banca Civica	1.500.000,00
Imposición a plazo (Banesto)	2.100.000,00
Libreta a plazo (La Caixa)	121.950,00
Depósito Ahorro a plazo (La Caixa)	1.000.000,00
Total	10.320.463,82

A 31 de diciembre de 2010, la composición de las inversiones financieras a corto plazo, que son inversiones mantenidas hasta el vencimiento era la siguiente:

Concepto	Importe
Pagarés (La Caixa)	981.473,02
Intereses a c/p de valores renta fija	207.371,87
Ibercaja depósito a plazo	2.504.000,00
Depósito ganador Premium B. Santander	188.000,00
Depósito (Caja Navarra)	2.000.000,00
Imposición a plazo (La Caixa)	1.733.000,00
Depósito a plazo (BBVA)	2.562.000,00
Total	10.175.844,89

7.2.2 Efectivo y otros activos líquidos.

El epígrafe de efectivo y otros activos líquidos del Balance de situación al cierre de los ejercicios 2010 y 2011, que asciende a 926.198,83 euros y 2.989.695,84 euros, respectivamente, incluye valores representativos de deuda de gran liquidez, por importe de 788.800 euros en 2010 y 2.572.175,98 euros en 2011, cuya composición es la siguiente:

Concepto	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011
Imposición a plazo BBVA	280.000,00	300.000,00
La Caixa, depósito ahorro a plazo		1.753.000,00
Pagaré a plazo (Ibercaja)	508.800,00	519.175,98
Total	788.800,00	2.572.175,98

8. Activos no corrientes disponibles para la venta

Este epígrafe del balance de situación corresponde al valor contable de un piso que la Fundación heredó en el año 2006 junto con otras dos asociaciones, y que está disponible para la venta. Según el último informe de la tasación realizada, y dada la situación actual inmobiliaria, el valor del piso se ya fue reducido en 14.105,32 euros, en concepto de deterioro imputado a la cuenta de resultados del ejercicio 2010.

La Dirección de la Fundación estima que podrá obtener el valor por el que figura contablemente registrado este piso, una vez se proceda a la venta.

Los gastos de los recibos de comunidad de este inmueble también se pagan en una tercera parte por cada titular. Se han pagado cuatro recibos de 100 euros durante el año 2011

9. Existencias

Podemos clasificar las existencias en tres grandes grupos:

1. Material diverso de tienda y almacén. Integrado en general por los artículos de la tienda valorados a su precio de coste que asciende a 130.528,42 euros y que tiene dotada una provisión global por depreciación por importe de 117.475,58 euros.

2. Libros y catálogos. Dentro de ellos hay que distinguir entre los financiados por la Fundación, ya sea en exclusiva o en colaboración con otras entidades, valoradas en función de la aportación realizada y aquellos recibidos por la Fundación en virtud de convenios firmados con otras entidades valorados a coste cero.

3. Ejemplares de la revista Goya. Cuyo valor a 31 de diciembre de 2011 en función del coste al que resulta cada ejemplar, asciende a 42.326,77 euros y para los que a esa fecha se ha dotado una provisión calculada en función de su rotación.

La composición de las existencias y de la provisión dotada a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2011, se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	Saldo a 31/12/2010	Provisión depreciación	Valor neto 31/12/2010	Saldo a 31/12/2011	Provisión depreciación	Valor neto 31/12/2011
Artículos tienda y almacén . .	134.495,32	121.045,79	13.449,53	130.528,42	117.475,58	13.052,84
Revista Goya	58.516,43	52.664,79	5.851,64	42.326,77	38.094,09	4.232,68
Total	193.011,75	173.710,58	19.301,17	172.855,19	155.569,67	17.285,52

10. Patrimonio neto y fondos propios

El siguiente cuadro indica la variación del patrimonio neto de la Fundación entre el 31 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2011.

Concepto	Patrimonio neto a 31-12-2010	Aumentos (Disminuciones)	Patrimonio neto a 31-12-2011
Fondos propios	17.780.310,85	-66.966,86	17.713.343,99
Ajustes por cambio de valor	2.683.606,57	-252.835,38	2.430.771,19
Subvenciones oficiales de capital	461.914,95	-58.070,93	461.914,95
Total	20.925.832,37	-377.873,17	20.547.959,20

El movimiento de los fondos propios durante el ejercicio 2011, se resume como sigue:

Fondos propios	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación fundacional	7.454.261,22			7.454.261,22
Reservas voluntarias	7.157.455,24			7.157.455,24
Resultado de ejercicios anteriores	3.412.605,27		244.010,88	3.168.594,39
Excedente del ejercicio 2010	-244.010,88	244.010,88		
Excedente del ejercicio 2011			66.966,86	-66.966,86
Total	17.780.310,85	244.010,88	310.977,74	17.713.343,99

El principal componente de la partida de Subvenciones oficiales de capital es la subvención recibida del Ministerio de Cultura aplicada a las obras de reforma del inmueble donde está instalado el museo, cuya imputación a ingresos del ejercicio se realiza en la misma proporción que la depreciación efectiva de los bienes que financia, 7 % anual durante quince años, de forma que los ingresos imputados a resultados por subvenciones de capital, en el ejercicio 2011 ascienden a 68.779,43 euros, de los cuales 65.240,44 euros corresponden a la subvención del Ministerio de Cultura y el resto, 3.538,99 euros a libros donados a la biblioteca.

11. Pasivo corriente

Los importes y conceptos que componen el pasivo corriente a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2011, todos ellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de las respectivas fechas de cierre, son los siguientes:

Concepto	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011
Beneficiarios acreedores por becas concedidas	16.333,34	16.333,34
Proveedores y acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. .	162.279,83	148.324,73
Remuneraciones pendientes	0	2.775,80
Administraciones Públicas	25.214,29	25.335,41
Seguridad Social acreedora	15.689,51	15.506,22
Periodificaciones	3.680,78	156,58
Total	223.197,75	208.432,08

En cumplimiento de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y atendiendo la resolución del ICAC de 29 de diciembre de 2010, formulamos a continuación la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en operaciones comerciales.

La disposición transitoria segunda de la Ley 15/2010, de 5 de julio, establece que los cuentadantes deberán suministrar información relativa al importe del saldo pendiente de pago a «los proveedores comerciales» que acumulen al cierre de cada ejercicio un aplazamiento superior al plazo legal de pago, fijado en un número de 50 días hasta el 31 de diciembre de 2011, a tenor de la regulación vigente para los contratos del Sector Público Estatal. Consecuentemente, la Fundación Lázaro Galdiano informa que a 31 de diciembre de 2011 tiene facturas pendientes de pago según el siguiente desglose.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejercicio actual 2011		Ejercicio anterior 2010	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	125.176,06	91,55	149.413,81	92,34
Resto	11.553,73	8,45	12.392,72	7,66
Total pagos del ejercicio	136.729,79	100,00	161.806,53	100,00
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (50 días)	11.553,73		12.392,72	

12. Administraciones Públicas y situación fiscal

La Fundación está exenta del Impuesto de Sociedades a tenor de lo establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos; y cumple lo establecido en el RD 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, fundamentalmente lo dispuesto en su artículo 3.

13. Ingresos y gastos

13.1 Ingresos de la entidad por la actividad propia.

La composición de esta partida de la cuenta de resultados es la siguiente:

Concepto	Importe
Entradas Museo	104.591,00
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	153.551,90

Concepto	Importe
Subvenciones de capital imputadas a resultados	68.779,43
Ingresos por patrocinios, convenios y colaboraciones	65.900,00
Ventas y otros ingresos ordinarios	140.907,39
Variación de existencias y reversión del deterioro	18.140,91
Otros ingresos de explotación y excepcionales	36.009,92
Total	587.880,55

El principal componente de esta partida es la subvención de explotación concedida por el Ministerio de Cultura, destinada a financiar gastos de funcionamiento por importe de 135.000 euros en el año 2011 cobrada íntegramente durante el ejercicio. Además, se han recibido otras dos subvenciones según el siguiente desglose:

- De la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, subvención por importe de 11.110,40 euros, recibida para la digitalización y publicación de fondos manuscritos medievales de la Fundación Lázaro Galdiano (Siglos XV – Libros de Horas), cobrada íntegramente durante el ejercicio.
- Del Ministerio de Ciencia e Innovación, subvención por importe de 18.150,00 euros, para el proyecto de investigación «La literatura y las artes en epistolarios españoles del siglo XIX», de este importe durante 2011 solo se ha cobrado 7.441,50 euros.

El epígrafe «Ingresos por patrocinios, convenios y colaboraciones» recoge los ingresos procedentes de los patrocinios y colaboraciones aportados por la Empresa Alumbrado Eléctrico de Ceuta por importe de 52.000 euros y de La Caixa por importe de 13.900 euros.

Merece mención especial resaltar los resultados obtenidos durante 2011 por la venta de entradas al Museo. Como resultado de la ampliación de la oferta cultural que el Museo desarrolla para los visitantes, y al haber posibilitando la apertura del Museo a grupos concertados en horario de tarde y una mayor variedad de talleres, hemos logrado alcanzar una cifra record en los registros históricos de la Fundación en esta partida de venta de entradas (104.591 euros).

Con relación al capítulo de otras ventas e ingresos ordinarios por la actividad de la Fundación hay que resaltar que la cifra se mantiene en una cuantía similar a la de ejercicios anteriores.

13.2 Gastos de personal y cargas sociales.

Los gastos de personal de los ejercicios 2010 y 2011, se desglosan como sigue:

Concepto	Ejercicio 2.010	Ejercicio 2.011
Sueldos y salarios	663.898,71	673.625,94
Indemnizaciones.	0,00	0,00
Seguridad Social a cargo de la Empresa	164.484,25	143.145,29
Otros gastos sociales	7.719,18	7.947,19
Total	836.102,14	824.718,42

Tras la promulgación del RDL 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptaron medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, surgieron dudas sobre su aplicabilidad en el ámbito de las Fundaciones de Titularidad Pública Estatal. Tras diversas consultas realizadas por la Dirección de la Fundación, se llegó a la conclusión de que dicho RDL era de aplicación ineludible para la plantilla de esta Institución. Ello es así,

entre otras razones, porque desde el año 2009 el personal que presta servicios en las Fundaciones del Sector Público está incluido en el ámbito de aplicación de la ley de Presupuestos Generales del Estado a los efectos de resultarles aplicable el límite material de incremento retributivo previsto para el personal al servicio del sector público. Esta previsión limitativa no efectúa diferenciación alguna en virtud de que la relación laboral subyacente se encuentre amparada en el ámbito de un convenio colectivo o en el de un contrato laboral de carácter individual. En coherencia con todo lo expuesto y según lo establecido en el RDL 8/2010, se procedió a minorar las retribuciones al personal de la plantilla con efectos a partir del 1 de junio de 2010. El porcentaje de minoración que se aplicó al personal laboral fue del 5% (exceptuando a las personas que no alcanzan el mínimo de retribución señalada en la norma) y el correspondiente a la Directora-Gerente fue del 8%.

La Fundación contaba a 31 de diciembre de 2011, con 35 trabajadores, clasificados por categoría, sexo y tipo de jornada laboral (a tiempo completo –TC–, o a jornada reducida –JR–), como sigue:

Categoría	Sexo			
	Hombres		Mujeres	
	TC	JR	TC	JR
Dirección.	0	0	1	0
Responsables de Departamentos, Técnicos y administrativos	6	1	5	3
Subalternos	6	2	0	11
Total.	12	3	6	14

El único empleado de esta institución con contrato de alta dirección es la Directora Gerente, que se incorporó el 21 de mayo de 2010 y devengó durante el ejercicio 2011 una retribución bruta de 61.778,24 euros, también en este caso se ha aplicado las reducciones previstas en el RDL 8/2010 para la reducción del déficit.

Otras variaciones en la plantilla han sido:

- Se ha jubilado una persona del servicio de limpieza.
- Una persona de secretaría se ha prejubilado con fecha 9/12/2011. Hasta el año 2015 realizará una jornada del 15% anual, con una percepción de retribuciones ajustada a la misma proporción. En aplicación de la normativa laboral sobre prejubilaciones fue contratada otra persona (relevista) con fecha 9/12/2011.

En diciembre de 2009 se inició la negociación del primer Convenio colectivo de los empleados de la Fundación Lázaro Galdiano. Una vez fue constituida la Comisión negociadora, se acordó que las materias a negociar serían las propias de un Convenio colectivo y se manifestó, por las dos partes negociadoras, su firme voluntad de que la negociación se convierta en un cauce fructífero para abordar, bajo el principio de la buena fe, la regulación de las relaciones laborales en la Fundación. El proceso negociador culminó con la redacción y aprobación del I Convenio colectivo de los trabajadores de la Fundación Lazaro Galdiano. Con fecha 26 de octubre de 2011, tuvo lugar la reunión del Patronato que aprobó el texto resultante de la negociación, que también fue refrendado por la plantilla de trabajadores en consulta celebrada el 10 de octubre de 2011. El Convenio entra a regular temas tan complejos como la clasificación de las categorías profesionales y la estructura de los conceptos retributivos, adecuando los complementos salariales preexistentes a las funciones y tareas realmente desempeñadas por los trabajadores y normalizando por primera vez la cuestión de la antigüedad

13.3 Otros gastos de explotación.

El desglose de la partida correspondiente a otros gastos de explotación de la cuenta de resultados de los ejercicios 2010 y 2011, es el siguiente:

Concepto	2010	2011
Arrendamientos y cánones	220,16	930,72
Reparaciones y conservación	45.214,48	3.944,84
Servicios de profesionales independientes	434.727,56	475.414,44
Primas de seguros	17.561,30	18.036,12
Suministros	121.184,81	125.681,26
Otros servicios	31.049,35	28.772,28
Tributos y ajustes prorata IVA	62.224,11	69.770,80
Total	712.181,77	722.550,46

13.4 Ingresos financieros.

El origen y cuantía de los ingresos financieros de los ejercicios 2010 y 2011, se resumen en le siguiente cuadro:

Concepto	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011
Ingresos participaciones en capital:		
Acciones Banco Santander	76.945,88	79.950,23
Acciones Alumbrado Ceuta	471.251,36	527.802,29
Acciones Telefónica	102,70	120,08
Acciones Repsol	109,23	269,86
Acciones Iberdrola	73.838,59	43.298,73
Total	622.247,76	651.441,19
Ingresos de valores representativos de deuda	375.233,31	459.247,09
Otros ingresos financieros	3,49	689,60
Total Ingresos financieros	997.484,56	1.111.377,88

14. Composición y retribuciones de los órganos de gobierno

Se relaciona a continuación la composición a 31 de diciembre de 2011, de los órganos de gobierno de la Institución, así como la fecha en que asumieron el cargo.

PATRONATO

Presidente: Don José Ignacio Wert Ortega, Ministro de Educación, Cultura y Deporte. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 1826/2011, de 21 de diciembre de 2011 [B.O.E.: 22-XII-2011]). Sustituye a doña Ángeles González-Sinde, Ministra de Cultura. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 558/2009, de 7 de abril de 2009 [B.O.E.: 7-IV-2009]). Cese por razón del cargo: (Real Decreto 1743/2011, de 21 de noviembre de 2011 [B.O.E.: 22-XI-2011]).

Vicepresidente primero: Don Fernando Benzo Sáinz, Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 1984/2011, de 30 de diciembre de 2011 [B.O.E.: 31-XII-2011]). Sustituye a doña Mercedes Elvira del Palacio Tascón, Subsecretaria de Cultura. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 838/2009, de 8 de mayo de 2009 [B.O.E.: 9-V-2009]). Cese por razón del cargo: (Real Decreto 1861/2011, de 23 de diciembre de 2011 [B.O.E.: 24-XII-2011]).

Vocal: Don José Alberto Pérez Pérez, Interventor General de la Administración del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 795/2004, de 23 de abril de 2004 [B.O.E.: 24-IV-2004]).

Vocal: Vacante por no haber sido nombrada la persona que ocupará la dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas en sustitución de doña María Ángeles Albert de León, Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 1276/2009, de 24 de julio de 2009 [B.O.E.: 25-VII-2009]). Cese por razón del cargo: (Real Decreto 1982/2011, de 30 de diciembre de 2011 [B.O.E.: 31-XII-2011]).

Vocal: Doña María de las Mercedes Díez Sánchez, Directora General del Patrimonio del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 798/2004, de 23 de abril de 2004 [B.O.E.: 24-IV-2004]).

Vocal: Don Joaquín de Fuentes Bardají, Abogado General del Estado-Director del Servicio Jurídico del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 780/2004, de 23 de abril [B.O.E. 24-IV-2004]).

Vocal: Doña Rubí Sanz Gamo. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Vocal: Don Jesús Rubio Jiménez. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Vocal: Don Leoncio López-Ocón Cabrera. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Vocal: Don Ildelfonso Muñoz Cosme. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 14-XII-2009. Aceptación del cargo ante Notario: 19-I-2010.

Secretario: Juan Antonio Yeves Andrés. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo: 1-VI-2007.

COMITÉ EJECUTIVO

Vicepresidente Primero: Don Fernando Benzo Sáinz, Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 1984/2011, de 30 de diciembre de 2011 [B.O.E.: 31-XII-2011]). Sustituye a doña Mercedes Elvira del Palacio Tascón, Subsecretaria de Cultura. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 838/2009, de 8 de mayo de 2009 [B.O.E.: 9-V-2009]). Cese por razón del cargo: (Real Decreto 1861/2011, de 23 de diciembre de 2011 [B.O.E.: 24-XII-2011]).

Vocal: Vacante por no haber sido nombrada la persona que ocupará la dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas en sustitución de doña María Ángeles Albert de León, Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 1276/2009, de 24 de julio de 2009 [B.O.E.: 25-VII-2009]). Cese por razón del cargo: (Real Decreto 1982/2011, de 30 de diciembre de 2011 [B.O.E.: 31-XII-2011]).

Vocal: Don Leoncio López-Ocón Cabrera. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

DIRECTORA GERENTE

Doña Elena Mónica Hernando Gonzalo. Nombramiento por el Patronato a propuesta de la Presidenta: 7-V-2010. Aceptación del cargo mediante escritura pública: 21-V-2010

Tal como establecen los Estatutos, los miembros de los órganos de gobierno desempeñan sus funciones gratuitamente, por lo que durante 2011 no han percibido retribución alguna. Únicamente se ha realizado algún abono, por importe de 304,60 Euros, en concepto de restitución de gastos de transporte incurridos para poder asistir a las reuniones que fueron convocados.

La Fundación no tiene contraídas, con los miembros actuales o antiguos de los órganos de gobierno, obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, ni les ha concedido anticipos o créditos.

15. *Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios*

Todos los elementos patrimoniales propiedad de la Fundación se aplican al cumplimiento de los fines fundacionales, y a la atención, custodia y mejora del patrimonio que el Estado heredó de don José Lázaro Galdiano, perpetuando así su memoria y la conservación y acrecentamiento del patrimonio artístico nacional, así como la difusión y fomento de las artes y la cultura.

16. *Destino de rentas e ingresos*

La información sobre el destino de rentas e ingresos de las Leyes de Fundaciones y del régimen fiscal de las entidades sin fines de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo, es la siguiente:

Ingresos a efectos a la actividad fundacional	Importe
– Ingresos por cuotas usuarios	104.591
– Ingresos por patrocinios, convenios y exposiciones.	65.900
– Ingresos por subvenciones imputables al ejercicio	68.780
– Ingresos de activos financieros procedente de la dotación fundacional	1.111.378
– Subvenciones oficiales, donaciones y legados	153.552
– Variación de existencia y aprovisionamientos	18.141
– Otros ingresos de explotación y excepcionales	36.010
Ingresos por actividad mercantil.	140.907
Total ingresos	1.699.259

En consecuencia, las rentas mínimas a destinar a la actividad fundacional, el 70% asciende a 1.189.481,30 euros.

El reparto de los gastos del ejercicio entre la actividad fundacional y la actividad mercantil, se resume en el siguiente cuadro:

Concepto	Fundacional	Mercantil	Total
Ayudas monetarias	29.400	0	29.400
Gastos órganos de gobierno	305	0	305
Aprovisionamientos	35.013		35.013
Personal	759.718	65.000	824.718
Dotación a las amortizaciones	150.41	0	150.413
Gastos de explotación	722.550		722.550
Otros resultados	3.826		3.826
Total.	1.701.225	65.000	1.766.225

En el cuadro anterior, se observa que los ingresos aplicados a financiar gastos de la actividad fundacional ascienden a 1.701.225 euros y superan el mínimo señalado del 70% que viene determinado como obligación legal. La Fundación no tiene pendientes de aplicar ingresos y rentas de ejercicios anteriores.

17. *Actuaciones en materia de investigación y desarrollo*

En el ejercicio 2011 la fundación no ha realizado ninguna actividad destacable en materia de investigación y desarrollo.